

Cambios trascendentales en el bando de Metepec

Mejorar la calidad de los servicios públicos, abonar en la simplificación y adelgazamiento de la estructura administrativa para ofrecer a la ciudadanía resultados tangibles por parte de su gobierno, es la esencia del nuevo Bando Municipal de Metepec, publicado este día por parte del alcalde David López Cárdenas. En el marco de la ceremonia conmemorativa del Aniversario de la Promulgación de las Constituciones de 1857 y 1917, fue presentado en la Plaza Juárez del Pueblo Mágico, el documento rector de la vida municipal que tendrá vigencia durante el siguiente año. Con la presencia de vecinos, autoridades auxiliares y representantes de distintos sectores de la población entre ellos asociaciones civiles, empresarios y comunidad estudiantil, David López, destacó que Metepec es una sociedad sabedora y cumplidora de sus leyes y reglamentos, ¿es reflejo de la madurez y progreso que asume la responsabilidad de vivir en un marco de legalidad, observando las reglas de la convivencia que norman la cotidianidad, aspectos que abonan a la participación democrática, armónica y activa?. Resaltó que como mexicanos y mexicanas, enfrentamos una realidad difícil, que el gobierno y la sociedad, asumimos haciendo lo correcto y trabajando en lo que nos corresponde, ¿haciendo comunidad, retomando el camino de la paz y el diálogo abierto?. Subrayó que el Bando Municipal 2016, obedece al análisis de las necesidades de la población para mantener una legislación eficaz en la letra, avanzada y actual, así como resultado del consenso de los integrantes del Cabildo, quienes se dieron a la tarea de analizar una a una las inquietudes de la ciudadanía, para plasmarlas en el documento, fruto de la convivencia participativa y responsable. Entre las modificaciones del Bando, sobresale la distribución de funciones en las áreas de la administración municipal, como es el caso de la Dirección de Desarrollo Económico, Turístico y Artesanal, que atrajo las funciones de fomento artesanal y lo que era la Dirección de Normatividad. En tanto que la Dirección de Desarrollo Urbano y Metropolitano absorbió las funciones de la Unidad de Desarrollo Metropolitano, así como fueron creadas las Direcciones de Desarrollo Social, que congrega dos dependencias y que tendrá la encomienda de generar, fomentar, promover, ejecutar e implementar políticas públicas, planes y programas encaminados a la atención y desarrollo integral de todos los sectores de la población. Por su parte, la dirección de Gobierno por Resultados, tendrá como objetivo la certificación de los servicios públicos. Mientras que la Coordinación de Gobierno Electrónico, implementará las innovaciones en la materia, además de efectuar los programas de bibliotecas digitales y acceso a internet gratuito en sitios públicos. También fueron agregados artículos que resaltan la importancia de garantizar los Derechos Humanos mediante la promoción y protección de los derechos fundamentales; el apoyo al sector comercial con la posibilidad de expedir permisos temporales hasta por seis meses para desarrollar cualquier actividad comercial de bajo impacto. Asimismo, para fomentar y fortalecer la participación deliberativa de la ciudadanía fue adicionado el artículo 49 que incluye un modelo de presupuesto participativo. En el acto, la sexta regidora y presidenta de la Comisión edilicia de la Reglamentación y Actualización Municipal, Aurora María Zimbrón Ovando, destacó que la Constitución del Estado Libre y Soberano de México, sintetiza la atención evolutiva del Derecho Constitucional, al conservar la libertad genérica y específica del Estado liberalista, tutelando a su vez los Derechos Humanos como base fundamental del Estado, priorizando los grupos vulnerables, tratando igual a los iguales; en conclusión dijo, demanda el equilibrio entre la libertad consagrada en las constituciones liberalistas y la igualdad económica buscada a través del estado de los totalitarios, mediante la coexistencia de la libertad e igualdad, ¿tal y como ahora lo promovemos a través del Bando Municipal?. Luego de la ceremonia oficial, acompañado de los integrantes del Ayuntamiento y de la diputada local, Laura Barrera Fortoul, el alcalde David López Cárdenas colocó el nuevo Bando en tres puntos de la Plaza Benito Pablo Juárez García, acción que se replicó en las 52 Delegaciones Municipales y en los sitios de alta concurrencia de personas. El documento íntegro también puede consultarse en la página oficial del Ayuntamiento, www.metepec.gob.mx.